

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CIUDAD DE CEUTA

45004 *Anuncio del Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Ceuta de Información Pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción de Línea Subterránea de Media Tensión entre los centros "Centro de Transformación Cruz Roja" – "Centro de Transformación San Amaro II" – "Centro de Transformación San Amaro".*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 53.1 de la ley 24/2013 del Sector Eléctrico respecto a la autorización de instalaciones de transporte, distribución, producción y líneas directas se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, utilidad pública y de construcción, de la Línea Subterránea de Media Tensión entre los centros "C.T. Cruz Roja" – "C.T. San Amaro II" – "C.T. San Amaro".

a) Peticionario: Don Antonio Palomares Fernández, en nombre y representación de la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal.

b) Lugar donde se va establecer la instalación y características de las mismas:

Trazado de la nueva línea subterránea de 15 kV comprendida desde el centro de transformación "Cruz Roja" al centro transformación "San Amaro II" con conductores tipo RHZ1 2OL (entubado) de cobre de 3(1x150mm²) de sección y 300 metros de longitud.

Trazado de la nueva línea subterránea de 15 kV comprendida desde el centro de transformación "San Amaro II" al centro de transformación "San Amaro" con conductores tipo RHZ1 2OL (entubado) de cobre de 3(1x150mm²) de sección y 136 metros de longitud.

Discurrirán en la mayor parte de su recorrido por la Avda. de San Amaro y Bda. San Amaro.

c) Finalidad: disponer de mayor alimentación eléctrica en Media Tensión debido a las nuevas demandas de la zona.

d) Presupuesto: 16.364,88 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser examinado el proyecto de las instalaciones en este Servicio de Industria y Energía, sito en Ceuta, calle Beatriz de Silva nº 16, bajo, pudiendo, igualmente, formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ceuta, 18 de noviembre de 2020.- Director General de Servicios Urbanos, Patrimonio Natural e Industria, Manuel Jurado Belmonte.

ID: A200059864-1